PREFERENTES Y SUBORDINADAS:
LA ACTUACIÓN DE KPMG NOS GENERA DUDAS

Hace sólo unos días, Bankia ha transmitido a las oficinas un importante paquete de solicitudes pendientes de arbitraje por Preferentes y Subordinadas, todas ellas denegadas. Ello ha producido un considerable malestar, no sólo por el número, la fecha y el retraso en la resolución de muchas de ellas, sino por la disparidad en la aplicación de criterios con resoluciones anteriores.

Nos hemos encontrado con casos curiosos de titulares de estos productos, que a su vez lo eran de otros como renta internacional y estructurados en otras Entidades a los que, sin cumplir los requisitos necesarios, se les ha concedido el arbitraje, a la vez otros han sido rechazados, con criterios subjetivos de parentesco, aun cumpliendo todos los requisitos. ¿Por qué? Tal vez esa respuesta, a todas luces disfuncional, haya que solicitársela a KPMG. Llegado este punto nos asalta la duda: ¿habrá hecho KPMG su trabajo con la misma "profesionalidad" que hizo Deloitte el suyo? ¿Terminaremos, de nuevo, en salas judiciales, avergonzándonos del trabajo que ha hecho una multinacional de supuesto prestigio?

Si efectivamente se establecieron los criterios de arbitraje priorizando la edad y perfil del inversor, el importe invertido, el conjunto de la suscripción sobre el patrimonio total, étc. ¿cómo es posible que se denieguen otras solicitudes en las que la única diferencia es una condición de parentesco? Alguien debe dar respuestas, respuestas convincentes, respuestas que no nos dejen en la boca el regusto amargo de sentirnos discriminados negativamente por la única razón de trabajar en una de las Entidades que comercializaron esta clase de productos.

Hemos de hacer memoria... Fuimos los profesionales los que dimos la cara ante los clientes vendiendo las Preferentes. Fuimos los profesionales los que, confiando en nuestra propia Entidad y ante enormes presiones comerciales, adquirimos para nosotros y convencimos a nuestras familias y amigos para que suscribieran las Preferentes. Cuando las cosas se torcieron, fuimos nosotros, los profesionales, los que dimos de nuevo la cara (y a alguno se la partieron) ante los clientes soliviantados. Vamos a ser ahora, de nuevo, los que digamos a los clientes –en fechas tan señaladas- que su solicitud, tramitada con dudosa celeridad por KPMG, no ha sido admitida. Y seremos nosotros, los profesionales, los que entreguemos a nuestros allegados el aguinaldo de una pérdida definitiva de sus ahorros, motivada presuntamente por ser familia nuestra. En más de un hogar, esto supondrá un verdadero drama. Y, por si fuera poco, todo esto, en medio de un año como el que hemos vivido. Para todos estos profesionales, este panorama, pasado, presente y fututo, no es el mejor caldo de cultivo para fomentar el orgullo de pertenencia.

En absoluto pretendemos que se otorgue un trato preferente a ningún colectivo, más allá de las preferencias fijadas por el FROB y aceptadas por la Comisión de Seguimiento. Lo que exigimos es igualdad de valoración que al resto de la clientela. Tu padre, tu hermano o tu hijo, seguramente tengan cuenta en Bankia. Y seguramente tengan una tarjeta de débito o cualquier otro producto por el que pagan comisión de mantenimiento anual, atendiendo al criterio de que no son empleados de la Entidad y que, por lo tanto, no se les aplican las bonificaciones que existen

Paseo la Castellana 175, 1º Izda. 28046 Madrid Tlf. 902 877 676 Fax 902 877 685 www.accam.es accam@accam.es

para el colectivo. Ese mismo criterio, el de considerarles clientes independientes y que la relación familiar no sea tenida en cuenta, es el que se debe aplicar en el caso de las Preferentes y Subordinadas.

Lo justo es la igualdad en el tratamiento de todas las solicitudes, y por eso desde **ACCAM** pedimos a Bankia para que exija a KPMG la reconsideración de todas esas operaciones, en las que la única nota diferencial con el resto de clientes, es que los titulares llevan nuestros mismos apellidos.

Bankia y sus profesionales necesitamos, por muchas razones, que KPMG realice su tarea con transparencia y profesionalidad.

ASOCIACION DE CUADROS Y PROFESIONALES DEL GRUPO CAJAMADRID

Consulta nuestra página web
www.accam.es ***SOLICITUD DE AFILIACIÓN***

NOMBRE Y APELLIDOS: _____
DESTINO: _____ **Nº EMPLEADO**: _____ **FIRMA**
NºCUENTA: _____/_____/_____/_____ Entidad Oficina DC Nº Cuenta RELLENAR TODOS LOS DATOS DOMICILIACION)

REMITIR CUMPLIMENTADO A LA OFICINA Nº 0676 TEL. 902.877.676

Sus datos de afiliación se incorporarán a nuestros ficheros en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos de Carácter personal.